

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. -----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **09:00 nueve horas del día 16 dieciséis de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, y reunidos vía remota a través de sistema web de video conferencia, se celebra la **Trigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2024**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Ceron; Sindicatura Municipal Gerardo Esteban Sánchez González; Tesorera Municipal Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. la C. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz ; por parte de la Coordinación de Desarrollo Económico C. Jorge Alcázar Márquez, Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano Interno de Control de este Comité de Adquisiciones C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretario Técnico C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Informe del Cuadro Comparativo de las Licitaciones: OM-52/2024 "Adquisición del Servicio de Actualización de Riesgos Geológicos e Hidrometeorológicos para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-53/2024 "Adquisición Ambulancia de Urgencias Básicas para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicación de los mismos.

- IV.- Asuntos Varios.
- V.- Clausura de Sesión.

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **diez** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2024; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente: -----

--- **ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos, ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.** -----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación OM-52/2024 "Adquisición del Servicio de Actualización de Riesgos Geológicos e Hidrometeorológicos para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" con la propuesta económica aceptada y no descalificada, Se informa que el área requirente emitió su evaluación técnica en la que expresa que el licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo por lo que ve a la documentación administrativa, se manifiesta que el proveedor señalado no cumple con lo solicitado en el inciso Anexo 1. F.- en el que se solicitó "Debe presentar copias de 01 contrato y/o orden de compra correspondientes al

servicio solicitado con los servicios requeridos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales y que no tengan más de 01 año de antigüedad.” y el licitante señalado AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA, únicamente presentó Orden de Compra por la Adquisición de Botas de Seguridad y no de un contrato u orden de compra relativo al servicio de Actualización de Riesgos Geológicos E Hidrometeorológicos, por lo cual el licitante no cumple con lo solicitado en bases y se declara la descalificación de la propuesta presentada de AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA y por lo tanto no es susceptible de analizarse, de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 inciso H de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados y en consecuencia, el presente proceso se declara desierto.-----

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación OM-53/2024 “Adquisición Ambulancia de Urgencias Básicas para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” con la propuestas económicas aceptada y no descalificada:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		OM-53/2024 “ADQUISICIÓN AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”				
Tlajomulco						Rescue Medic, S.A. de C.V.
						Financiamiento
						15 Días
Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción	Marca y Modelo	Detalle	Precio Partida
1	1	Pieza	Vehículo Automotor	Ford Transit 2024	Ambulancia nueva tipo II de URGENCIAS BÁSICAS, Modelo 2024 Fabricada en Van a gasolina 410 Techo Mediano Modelo 2024”, según Anexo 1 y las siguientes características:	\$ 1,435,344.83
						IVA
						\$ 229,655.17
						Total
						\$ 1,665,000.00

Se informa que el área requirente emitió su evaluación técnica en la que expresa que el licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-53/2024 “ADQUISICIÓN AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a las persona jurídica: RESCUE MEDIC, S.A. DE C.V. las partida ÚNICA hasta por la cantidad de \$1,665,000.00 con IVA incluido. Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-52/2024. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

**-ACUERDO-. ---- Único.- Se tiene por cumplido el punto citado en las Bases de Licitación respecto a la presentación, apertura de propuestas así como la constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes en la forma y términos propuestos en este punto de acuerdo de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.-----**

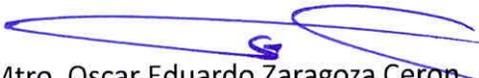
**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos Varios, y toda vez que ninguno de los integrantes

del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto V** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **9:15** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. -----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 16 de agosto del año 2024

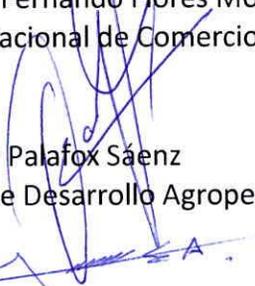
  
Mtro. Oscar Eduardo Zaragoza Ceron  
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

  
Lic. Gerardo Esteban Sánchez González  
Sindicatura Municipal

  
Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia  
Tesorera Municipal

  
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

  
Lic. Edgar Fernando Flores Mora  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

  
Ing. Omar Palafox Sáenz  
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C.

  
Lic. Jorge Alcázar Márquez  
Coordinación de Desarrollo Económico

  
Ing. Manuel Ledezma Esparza  
Director de Desarrollo Agrícola

  
Con voz:  
Lic. Daniel Cortes Flores  
Órgano Interno de Control

  
L.C.P. Raúl Cuevas Landeros  
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día 16 de agosto de 2024. -----